



### **RESOLUCIÓN**

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 59 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA** el día 25 de JULIO de 2023 a las 9:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Comunicaciones
  
- 2.- Propuesta de la Alcaldía Presidencia sobre nombramiento provisional de la Presidencia del Tribunal Económico Administrativo de Jerez (TEAJE).
  
- 3.- Propuesta de la Alcaldía Presidencia sobre nombramiento provisional de la Presidencia del Tribunal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Jerez (TARCAJE).

### **LA ALCALDESA-PRESIDENTA**